

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**7608** *REAL DECRETO 397/2000, de 17 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Eduardo Carrión Moyano.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) de Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 14 de diciembre de 1999,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Eduardo Carrión Moyano, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 24 de abril del año 2000, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

#### UNIVERSIDADES

**7609** *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que don Francisco González Cossio se integra en el Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria.*

Visto el artículo 35 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que establece que los funcionarios del Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, declarado a extinguir por la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, quedan integrados, en sus propias plazas y realizando las mismas funciones que vienen desarrollando, dentro del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, siempre que posean las condiciones de titulación exigidas para acceder a él,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria y el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo, modificado por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto integrar a don Francisco González

Cossio en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria con efectos de 1 de enero de 2000.

La presente Resolución agota la vía administrativa y podrá recurrirse interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente de su publicación.

Santander, 25 de enero de 2000.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

**7610** *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2000, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad y Profesora titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución rectoral de 4 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes de Universidad, convocadas por Resolución de 12 de marzo de 1999, de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar Profesores titulares de Universidad y Profesora titular de Escuela Universitaria del País Vasco a:

##### *Profesores titulares de Universidad*

Don Jesús María Arteche González, documento nacional de identidad número 30.618.906, área de conocimiento «Economía Aplicada», Departamento Economía Aplicada III.

Don Miguel Ángel Pérez Martínez, documento nacional de identidad número 22.733.837, área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», Departamento Economía Financiera II.

Don Imanol Tellitu Cortázar, documento nacional de identidad número 1.642.286, área de conocimiento «Química Orgánica», Departamento Química Orgánica.

##### *Profesora titular de Escuela Universitaria*

Doña Miren Alazne Odriozola Landeras, documento nacional de identidad número 15.375.320, área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», Departamento Derecho de la Empresa.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Leioa, 30 de marzo de 2000.—El Rector, Manuel Montero García.